PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Manizales - Caldas.

MEMORANDO
20256200004173

FECHA: 15-09-2025

PARA: **JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR**
Director Territorial Andes Occidentales

DE: **SIMÓN ALEXANDER MORENO GUTIÉRREZ**
Jefe de área protegida PNN Los Nevados

ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA CONTRATO SUMINISTRO NACIÓN CSS-DTAO-053-2025 - PNN LOS NEVADOS

Cordial saludo.

Por medio de la presente, y en atención a la solicitud presentada por el proveedor ALVARO GOMEZ ARIAS de prorrogar por el término de un (1) mes el Contrato de Suministro NACIÓN No. **053** de 2025, cuyo objeto es: *"AO05-3202010-24-055 Contrato de suministro piezas de comunicación, promoción, divulgación en cumplimiento del pilar de gobernanza del plan conjunto de la sentencia que declara al PNN Los Nevados sujeto de derechos especiales, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional."*. Desde la supervisión se solicita prorrogar el plazo de ejecución del contrato en mención, con el fin que el Contratista cumpla con el objeto contractual y se reciba a satisfacción las piezas o bienes contratados necesarios para la comunicación, promoción y divulgación en cumplimiento de la sentencia STL 10716. Para este fin, se anexa la siguiente documentación:

1. Formato solicitud de prorroga
2. Solicitud prorroga Contratista Álvaro Gómez Arias

Atentamente,

Simon Moreno Gutierrez

SIMÓN ALEXANDER MORENO GUTIÉRREZ
Jefe de Área Protegida
Parque Nacional Natural Los Nevados

Elaboró:	**Aprobó:**
Carolina Arenas	Simón Moreno Gutiérrez
Contratista	Jefe de área protegida
PNN Los Nevados	PNN Los Nevados

SOLICITUD PRORROGA N° 1			
CONTRATO DE SUMINISTRO NACIÓN CSS-DTAO-053-2025			
CONTRATISTA:	**ALVARO GOMEZ ARIAS**		
NIT/CÉDULA:	10.024.095		
OBJETO	AO05-3202010-24-055 Contrato de suministro piezas de comunicación, promoción, divulgación en cumplimiento del pilar de gobernanza del plan conjunto de la sentencia que declara al PNN Los Nevados sujeto de derechos especiales, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional.		
FECHA DE INICIO	**DIA: 25**	**MES: JULIO**	**AÑO: 2025**

JUSTIFICACION TECNICA DE LA PRORROGA

En atención a la solicitud presentada por el proveedor **Álvaro Gómez Arias**, con quien se suscribió el **Contrato de Suministro NACIÓN No. 053 de 2025**, y teniendo en cuenta el seguimiento realizado a la ejecución contractual mediante espacios virtuales de coordinación con el contratista, se ha evidenciado que la elaboración de los diseños de las piezas ha tomado más tiempo del previsto, debido a que estos debían surtir el proceso de creación y posterior aprobación por parte de la supervisión. Adicionalmente, el proveedor debe presentar muestras, pruebas de impresión y prototipado para su validación previa antes de proceder con la producción total. En consecuencia, se considera necesario ampliar el plazo de ejecución del contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
Adicional a las razones expuestas por el contratista en la solicitud adjunta. Se requiere prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 20 de octubre de 2025, con el fin que el contratista realice la entrega a satisfacción de las piezas de comunicación estipuladas en el contrato.

VALOR DEL CONTRATO: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($4.671.940)

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	DOS (02) MESES
PLAZO DE LA PRORROGA:	UN (01) MES

CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**REGISTRO PRESUPUESTAL**
38025	97825

Para todos los efectos se firma, a los quince (15) días del mes de septiembre de 2025.

Simon Moreno Gutierrez

SIMÓN ALEXANDER MORENO GUTIÉRREZ
JEFE DE ÁREA PROTEGIDA PNN LOS NEVADOS

Proyectó: Carolina Arenas - Profesional contratista Carolina Arenas

Solicitud de Prórroga Contractual

Pereira, Septiembre 15 de 2025

Señores

Parques Nacionales Naturales de Colombia

Dirección Territorial Andes Occidentales

PNN Los Nevados

Manizales – Caldas

Asunto: Solicitud de prórroga contractual

Yo, **Álvaro Gómez Arias**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.024.095, en calidad de representante legal del contratista, de manera respetuosa solicito la ampliación del plazo de ejecución del contrato suscrito con esa entidad, por el término de **un (1) mes adicional**, con fundamento en lo siguiente:

1. **Dependencia de los diseños suministrados por la Entidad:** De acuerdo con las especificaciones del proceso, los diseños gráficos son entregados por el Parque Nacional Natural Los Nevados. Por tanto, la ejecución del contrato depende de la recepción oportuna, revisión y validación de dichos insumos.
2. **Revisión y aprobación de pruebas por parte de la supervisión:** Las piezas contratadas requieren aprobación previa de prototipos o pruebas de impresión antes de la producción total. Estos tiempos de validación y devolución de observaciones por parte de la supervisión han incidido directamente en el cronograma de ejecución.

3. **Aseguramiento de la calidad del producto final:** Con el fin de cumplir cabalmente las obligaciones contractuales y garantizar la calidad exigida por la Entidad, se requiere un tiempo adicional para ajustar los procesos de producción a las observaciones que surgen durante la revisión técnica.

En virtud de lo anterior, solicito se otorgue la prórroga indicada, la cual permitirá asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual, con la calidad y especificaciones requeridas por Parques Nacionales Naturales.

Agradezco su atención y quedo atento a su respuesta.

Cordialmente,



Álvaro Gómez Arias

C.C. 10.024.095

Representante Legal

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ACTA DE PRORROGA No. 001 AL CONTRATO DE SUMINISTRO NACIÓN CSS-DTAO-053-2025, CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y ÁLVARO GÓMEZ ARIAS

NUMERO DEL CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO NACIÓN CSS-DTAO-053-2025
CONTRATISTA:	ÁLVARO GÓMEZ ARIAS
OBJETO CONTRATO:	AO05-3202010-24-055 Contrato de suministro piezas de comunicación, promoción, divulgación en cumplimiento del pilar de gobernanza del plan conjunto de la sentencia que declara al PNN Los Nevados sujeto de derechos especiales, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional.
VALOR DEL CONTRATO:	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($4.671.940)
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución será de DOS (02) MESES, contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.
OTROSI No. 1 PRORROGA:	EL PRESENTE OTROSÍ TIENE POR OBJETO PRORROGAR EL CONTRATO HASTA EL 20 DE OCTUBRE DE 2025.

Entre los suscritos a saber, **JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 10.282.381 expedida en Manizales, quien en su calidad de Director actúa en nombre y representación de la Dirección Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, con NIT: 811.004.962-0, según la Resolución de nombramiento No. 002 del 07 de Octubre de 2011; Acta de Posesión No. 006 del 07 de Octubre de 2011, y en uso de sus facultades legales y las otorgadas por la Resolución No. 172 del 23 de junio de 2021 proferida por el Director General de Parques Nacionales Naturales de Colombia, el cual se encuentra debidamente facultado para celebrar este tipo de contratos y quien en lo sucesivo se denominará **PARQUES NACIONALES** y de la otra parte, **ÁLVARO GÓMEZ ARIAS** identificado con C.C. Nº 10.024.095 de PEREIRA quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido suscribir la presente Prórroga No. 1 al CONTRATO DE SUMINISTRO NACIÓN CSS-DTAO-053-2025, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

A. Que el día diecisiete (17) de julio de 2025, se suscribió el CONTRATO DE SUMINISTRO NACIÓN CSS-DTAO-053-2025, cuyo objeto es: AO05-3202010-24-055 Contrato de suministro piezas de comunicación,

promoción, divulgación en cumplimiento del pilar de gobernanza del plan conjunto de la sentencia que declara al PNN Los Nevados sujeto de derechos especiales, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional.

B. Que mediante memorando 20256200004173 del 15 de septiembre de 2025, el Jefe Parque Nacional Natural Los Nevados en su calidad de supervisor del contrato expresa que se realice una prórroga al CONTRATO SUMINISTRO NACIÓN CSS-DTAO-053-2025, con el fin de que el contratista cumpla a cabalidad con el objeto contractual.

C. El día 15 de septiembre de 2025, el contratista ***ÁLVARO GÓMEZ ARIAS*** solicito la ampliación del plazo de ejecución del contrato suscrito con esa entidad, por el término de un (1) mes adicional, con fundamento en lo siguiente:
1. Dependencia de los diseños suministrados por la Entidad: De acuerdo con las especificaciones del proceso, los diseños gráficos son entregados por el Parque Nacional Natural Los Nevados. Por tanto, la ejecución del contrato depende de la recepción oportuna, revisión y validación de dichos insumos.
2. Revisión y aprobación de pruebas por parte de la supervisión: Las piezas contratadas requieren aprobación previa de prototipos o pruebas de impresión antes de la producción total. Estos tiempos de validación y devolución de observaciones por parte de la supervisión han incidido directamente en el cronograma de ejecución.
3. Aseguramiento de la calidad del producto final: Con el fin de cumplir cabalmente las obligaciones contractuales y garantizar la calidad exigida por la Entidad, se requiere un tiempo adicional para ajustar los procesos de producción a las observaciones que surgen durante la revisión técnica.
En virtud de lo anterior, solicito se otorgue la prórroga indicada, la cual permitirá asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual, con la calidad y especificaciones requeridas por Parques Nacionales Naturales.

D. Que una vez observado que el CONTRATO DE SUMINISTRO NACIÓN CSS-DTAO-053-2025, se encuentra en ejecución es conveniente realizar la Prórroga, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: PRORROGA: Prorrogar el plazo del contrato, hasta el 20 de octubre de 2025.

SEGUNDA: PLAZO: En consecuencia, de la cláusula tercera el plazo total del contrato, será de TRES MESES.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Que, de conformidad a la solicitud realizada, las obligaciones inicialmente pactadas en el contrato se conservan.

CUARTA: La presente Prorroga se entenderá perfeccionada con la firma de las partes.

QUINTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Las partes convienen en seguir vinculadas al contrato principal, al igual que a las estipulaciones de la presente prorroga N°1.

"LA PRESENTE ACTA SE ENTIENDE ACEPTADA Y FIRMADA DE MANERA ELECTRÓNICA EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOP II CON EL USUARIO Y CONTRASEÑA DEL ORDENADOR DEL GASTO"

Para constancia se firma en Medellín, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2025.

JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR Director Territorial Andes Occidentales
Parques Nacionales Naturales de Colombia

ÁLVARO GÓMEZ ARIAS
C.C. Nº 10.024.095 de PEREIRA

Proyectó: Alejandra Mueses Ch. - Abogada Contratos DTAO